

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

Datos referidos a 31 de diciembre del 2020

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

Datos referidos a
31 de diciembre de 2020



Santander a 30 de marzo de 2021

CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO	4
2.	ACTIVIDAD Y RESULTADOS	4
2.1.	ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.....	4
2.2.	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE SUSCRIPCIÓN	5
2.3.	RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	5
2.4.	INGRESOS Y GASTOS SIGNIFICATIVOS	6
3.	SISTEMA DE GOBERNANZA	6
3.1.	GOBIERNO CORPORATIVO	6
3.2.	LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LA ENTIDAD.....	9
3.3.	LOS PRINCIPIOS BASE	9
3.4.	POLÍTICA EN MATERIA DE APTITUD Y HONORABILIDAD.....	10
3.5.	SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	12
3.6.	EVALUACIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS Y LA SOLVENCIA.....	13
3.7.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	15
3.8.	POLÍTICA DE EXTERNALIZACIÓN.....	19
3.9.	ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA	20
3.10.	OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA CON RESPECTO A SU SISTEMA DE GOBERNANZA.....	20
4.	PERFIL DE RIESGO.....	20
4.1.	INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SOBRE EL PERFIL DE RIESGO.....	20
4.2.	EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	24
4.3.	CONCENTRACIÓN DEL RIESGO.....	24
4.4.	REDUCCIÓN DEL RIESGO	25
4.5.	RIESGO DE LIQUIDEZ	25
4.6.	SENSIBILIDAD AL RIESGO.....	25

5.	VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	26
5.1.	VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS DE SOCIEDAD A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	26
5.1.1.	ACTIVOS	26
	INVERSIONES FINANCIERAS.....	26
	INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	27
5.2.	VALORACIÓN DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	27
5.3.	VALORACIÓN DEL RESTO DE LOS PASIVOS DE LA SOCIEDAD	29
5.4.	DIVULGACIÓN DE LA SOCIEDAD	29
6.	GESTIÓN DEL CAPITAL	30
6.1.	FONDOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD	30
6.2.	CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y EL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	31
6.3.	INFORMACIÓN RELATIVA A IMPUESTOS DIFERIDOS.....	31
6.3.1.	AJUSTE PARA RECONOCER LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS	31
6.3.2.	IMPUESTOS DIFERIDOS RECONOCIDOS EN EL BALANCE	31
6.4.	OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA CON RESPECTO A LA GESTIÓN DEL CAPITAL	33

1. Resumen ejecutivo

La actividad del Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial S.A. de Seguros, se ha incrementado en este año 2020 en captación de primas (más de un 2%), a pesar de la situación coyuntural vivida.

La mejora en la gestión de los siniestros de la Sociedad, ha permitido la reducción de su CSO de suscripción y reservas, a pesar del incremento de primas.

Todo lo anterior, sumado al incremento del valor del activo de la sociedad, ha permitido mejorar su ratio de cobertura del CSO, alcanzando un nivel de calidad crediticia de 1.

En materia de Gobernanza, se ha mantenido el Consejo de la Entidad y se han aprobado medidas en la propiedad del capital, pendientes, a la fecha de este informe, de la no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

2. Actividad y resultados

2.1. Actividad de la Sociedad

Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial S.A. de Seguros, tiene su domicilio social en Santander, Plaza del Príncipe nº 4 y su NIF A39002357 y código LEI 95980075QLMU8V7HA058. Su objeto social es el negocio asegurador de asistencia sanitaria. Actualmente se encuentra regulada por la Ley de Seguros dentro del ramo de Enfermedad. Tiene su dirección efectiva en Santander y cuenta con oficinas en Santa Cruz de Bezana (Clínica Mompía) y en Torrelavega. Su ámbito de actuación es nacional.

La autoridad de supervisión responsable de la supervisión financiera de la empresa es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad conforme al Real Decreto 672/2014, de 1 de agosto, que modifica el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

La Sociedad está auditada por la empresa HFC Servicios de Auditoría. S.L.P. con NIF B39809413. El domicilio social está situado en la calle Calvo Sotelo 11, entresuelo izquierda, 39002 de Santander.

El 28 de diciembre de 2020 se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas con el fin de valorar la aceptación de la Oferta Vinculante presentada por la compañía AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros a cada una de las 308 acciones en circulación, aceptada por un total de 302 accionistas asistentes a la Junta. Esta Oferta Vinculante incorpora dos condiciones suspensivas relativas a la No Oposición por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y a la Autorización por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales 4 accionistas más se han sumado al proceso. En cuanto a las condiciones suspensivas: la Comisión Nacional de los Mercados y la

Competencia ya ha autorizado la operación, estando pendiente la No Oposición por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Sociedad es cabecera del Grupo Igualatorio, poseyendo el 100% del capital social de la Clínica Mompía S.A.U. dedicada a la gestión hospitalaria. Es propietaria del 53% de la Sociedad Grupo Igualatorio Radiología y Diagnóstico, S.L. constituida en el ejercicio 2020, tiene como actividad principal la asistencia sanitaria en general incluyendo la coordinación y puesta a disposición de medios para la realización de diagnósticos y exploraciones médicas y exploraciones dentro del campo de la resonancia magnética, así como la explotación de sanatorios, policlínicas y residencias. Asimismo, participa en un 20% del capital social de la empresa Cellbiocan, S.L. siendo su actividad principal la prestación de servicios biotecnológicos.

Ninguna de las tres sociedades cotiza en bolsa.

2.2. Resultados de la actividad de suscripción

Las primas devengadas de la Sociedad se corresponden íntegramente con el ramo de Enfermedad Asistencia Sanitaria.

La distribución por área geográfica es la siguiente:

Zona Geográfica	Primas emitidas netas de anulaciones	
	2.020	2.019
Cantabria	52.288.461,63	51.109.935,41
Total general	52.288.461,63	51.109.935,41

2.3. Rendimiento de las inversiones

Las inversiones de la Entidad se ajustan a cuanto establece la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, que es el responsable de formular y aprobar la política de inversión estratégica y de la implementación de tales medidas.

La Entidad tiene la titularidad y la libre disposición sobre los bienes y derechos en que se materializan las inversiones de sus provisiones técnicas. Todos los bienes y derechos se encuentran situados en Estados miembros del Espacio Económico Europeo y no pueden ser cedidos ni pignorados.

En todo caso, los valores negociables en que se materializan las inversiones de las provisiones técnicas están depositados en intermediarios financieros autorizados para operar, por medio de establecimiento, en algún Estado miembro del Espacio Económico Europeo.

Los ingresos derivados de inversiones, por clases de activos para el año 2020, en comparación con 2019 han sido:

	31/12/2020	31/12/2019
RENTAS Y PROD. DE INVERSIONES	940.214,31	589.174,74
Ingresos Inversiones Financieras	319,91	659,17
Beneficios Realización Inversiones	939.894,40	588.515,57

	31/12/2020	31/12/2019
GASTOS FINANCIEROS	878.425,10	218.472,38
Gastos de inversiones y cuentas financieras	9.141,55	8.309,70
Correcciones de valor del inmov. Mat. E Inv. Inmob.	239,23	200.251,70
Pérdidas procedentes de las Inv. Financieras	869.044,32	9.910,98

2.4. Ingresos y gastos significativos

Durante los años 2019 y 2020 la Entidad no ha tenido ingresos ni gastos significativos respecto de los ordinarios.

3. Sistema de gobernanza

3.1. Gobierno Corporativo

La Entidad ha desarrollado una estructura de gobierno, acorde a la normativa aplicable, la Ley 25/2015 y el RDL 1060/2015, así como la normativa comunitaria de directa aplicación. Asimismo, la Política de Gobierno Corporativo, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, establece los principios de actuación de los órganos que ejercen el gobierno y administración de la Entidad, sus reglas básicas de organización y funcionamiento, todo ello en aplicación de los principios y recomendaciones de buen gobierno corporativo, en el marco del ordenamiento jurídico vigente.

La estructura actual de la Sociedad es la siguiente:

La Junta General de Accionistas

Es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Sociedad, regulándose en los artículos 16º a 24º sus funciones, composición, reuniones y acuerdos.

Sus principales funciones son:

- Designar, revocar y controlar al Órgano de Administración.
- Fijar la remuneración de los administradores.
- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad.
- Nombrar los auditores económico financieros.
- Modificar los Estatutos Sociales.
- Aprobar las grandes operaciones societarias.

Consejo de Administración

Es el órgano de normal gobierno y dirección de la Sociedad, regulándose en los artículos 25º a 32º del mencionado Título III de los Estatutos su composición, duración del mandato, designación de cargos, funciones, reuniones y acuerdos.

Las principales funciones del Órgano de Gobierno son:

- Designar, de entre sus miembros, a su presidente y a un secretario, que puede ser o no consejero.
- Designar y destituir a altos directivos, unidos a la sociedad por contratos laborales de Alta Dirección que pueden o no ser miembros del Consejo.
- Nombrar, en su seno, comisiones ejecutivas o uno o más Consejeros Delegados, en quienes deleguen todas o parte de sus facultades, exceptuando la formulación y presentación de las Cuentas Anuales a la Junta General.
- Aprobar los planes estratégicos de la Entidad.
- Valorar de forma periódica la gestión realizada por la Dirección.
- Controlar contable y legalmente la gestión directiva, reflejada en la formulación de las Cuentas Anuales.

Consejeros Delegados

De acuerdo con cuanto se establece en el anteriormente citado artículo 15º los Consejeros Delegados serán designados por el propio Consejo, que libremente fijará sus facultades y funciones.

La Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración nombró en el año 2015 una Comisión de Auditoría como órgano interno e independiente, de carácter informativo y consultivo, sin facultades ejecutivas, para actuar como órgano asesor del Consejo de Administración en materias relativas a la supervisión y control de la Entidad, de la veracidad, objetividad y transparencia de la contabilidad, de la información económica y financiera y del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a las que está sujeta.

Asimismo, la Sociedad tiene definidas y diferenciadas en su estructura organizativa las funciones fundamentales del Sistema de Gobierno a que se refiere la normativa de Solvencia II:

- Función de gestión de riesgos.
- Función de verificación del cumplimiento.
- Función de auditoría interna.
- Función actuarial.

Función actuarial

A la función actuarial le corresponde:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías, modelos e hipótesis empleadas para el cálculo de dichas provisiones.
- Evaluar la suficiencia y calidad de los datos utilizados para el cálculo.
- Cotejar el cálculo de las provisiones con la experiencia anterior.
- Informar al Consejo sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro, en su caso.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la evaluación interna de riesgos.
- Elaborar, anualmente, el informe actuarial que se elevará al Consejo.

Función de gestión de riesgos

La función de gestión de riesgos garantiza la aplicación y el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos establecido en la Sociedad.

La función de gestión de riesgos comprende el seguimiento del sistema de gestión de riesgos, el seguimiento del perfil de riesgo general de la Entidad, la identificación y evaluación de los riesgos emergentes y la presentación de información detallada a los órganos de dirección de las exposiciones a riesgos relacionados con temas estratégicos como la estrategia corporativa y los proyectos e inversiones de especial importancia.

Función de auditoría interna

La función de auditoría interna está en la actualidad externalizada y tiene como objetivo fundamental la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de Gobernanza, proporcionando una seguridad razonable sobre los mismos o tratando de realizar una transformación flexible de ellos, cuando se estime necesario.

Función de cumplimiento normativo

La función de verificación del cumplimiento normativo, actualmente externalizada, comprende el asesoramiento de los Órganos de Administración de la Sociedad acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna, en el ámbito de la legislación de solvencia. Asimismo, comporta la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

La función de cumplimiento lleva a cabo las actividades especificadas en el Plan de Cumplimiento Anual y la revisión interna del sistema de gobierno a que se refiere la normativa de solvencia de las Entidades aseguradoras.

Durante el ejercicio 2019, de acuerdo con lo anteriormente indicado, se externalizó la función actuarial.

3.2. La política retributiva de la Entidad

La política retributiva es responsabilidad directa del Consejo de Administración, con el objetivo de lograr una óptima gestión en la materia y debiendo de implementarse por la Dirección General. Su formulación se ha realizado en el marco del estricto cumplimiento del Convenio Estatal de Seguros y Reaseguros y demás normativa aplicable, partiendo del objetivo implícito de suficiencia.

El esquema retributivo vigente de la Entidad está dirigido al reconocimiento individual, situándose en valores competitivos de mercado adecuados al sector de actividad. Se resume del siguiente modo:

Consejo de Administración	
Distribución de la retribución fija acordada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas.	
Empleados	
Director General	Retribución fija (según negociación individual)
Personal laboral	Retribución fija (según acuerdo empresa-trabajadores).
Profesionales externos	
Retribución fija según contrato de prestación de servicios suscrito con el proveedor.	

El Consejo de Administración revisa las retribuciones realizadas en concepto de externalización de servicios y descarga en la Dirección la implementación del esquema retributivo fijado.

3.3. Los principios base

Los principios a los que atiende la política retributiva de la Entidad son los siguientes:

Principio de Proporcionalidad

El principio de proporcionalidad alude a la necesidad de graduar el cumplimiento de algunos de los requisitos normativos y de buenas prácticas establecidos para las Funciones Fundamentales

del Sistema de Gobierno, atendiendo al tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades de la Compañía.

Principio de Eficacia y Eficiencia

El principio de eficacia persigue la consecución de los objetivos de las Funciones Fundamentales del Sistema de Gobierno cumpliendo con los principios de las mismas.

El principio de eficiencia, que complementa al de eficacia, atiende a la optimización en el uso de los recursos para la consecución de los fines planteados.

Principio de Integración

Las Funciones Fundamentales del Sistema de Gobierno estarán debidamente integradas en la estructura organizativa y en la toma de decisiones de la Compañía.

Principio de Responsabilidad Última

El Consejo de Administración de la Compañía será el responsable último del cumplimiento de la política de las Funciones Fundamentales del Sistema de Gobierno.

La retribución del personal que desempeña funciones clave deberá ajustarse a los siguientes principios:

- Equilibrio entre retribución fija y variable.
- Retribución variable relacionada con los objetivos individuales fijados o con el desempeño de su actividad dentro de la empresa.
- Retribución flexible: componente variable condicionado a objetivos fijados en el tiempo.
- Evaluación continua de los objetivos cualitativos y cuantitativos definidos.
- Ajustes en función del desempeño por futuros riesgos.
- Compensaciones por salidas según desempeño de funciones dentro del organigrama de la Entidad.

Actualmente, no se generan derechos de opciones sobre acciones en función del desempeño de funciones clave en la Entidad.

Actualmente, no existen planes complementarios de pensiones o de jubilación anticipada destinados a los miembros del Consejo de Administración de la entidad o de los responsables de las funciones clave o de Dirección diferentes de los establecidos en el convenio colectivo de la Entidad.

3.4. Política en materia de aptitud y honorabilidad

El objetivo y alcance de esta política es asegurarse de que todas aquellas personas que desempeñan puestos clave (incluyendo a todos los integrantes del Gobierno Corporativo),

cumplen con los requisitos establecidos por la Entidad, dando cumplimiento a la normativa vigente en la materia, garantizando que conocen y cumplen con su deber al regirse por los principios de aptitud y honorabilidad definidos dentro de la misma.

3.4.1 La aptitud, entendida como la posesión de conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible una gestión sana y prudente de la Entidad, se reconoce en quienes cuenten con formación de nivel y perfil adecuados y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones, fuera o dentro de la Entidad. Se tendrán en cuenta para ello, tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones similares a las exigidas en el desempeño actual. Asimismo, se tendrá en consideración la actualización de la formación específica en materia de seguros, a través de cursos formativos destinados a tal fin. En este sentido, la Entidad seguirá favoreciendo el perfeccionamiento de las competencias de las personas que integran sus Órganos de Gobierno y de Dirección, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de aptitud exigibles. El Consejo será el primer interesado en que esta actuación se lleve a cabo.

En todo caso, los criterios de conocimientos y experiencia se aplicarán valorando la naturaleza, tamaño y complejidad de la actividad de la Entidad y las concretas funciones y responsabilidades del puesto desempeñado en la organización.

Por todo lo anterior, se estima oportuno que, con el objeto de proporcionar un conocimiento considerado en su conjunto, el Consejo de Administración contará con al menos un miembro cuyos conocimientos y experiencia profesional en cada una de las siguientes materias sea amplio y demostrable:

- Gestión de centros sanitarios
- Gestión de inversiones
- Conocimientos en materia actuarial
- Conocimientos en materia de normativa aseguradora

El proceso definido para evaluar la aptitud y honorabilidad de las personas que desempeñan puestos clave dentro de la Entidad abarca tanto el nombramiento como el desempeño del cargo.

3.4.2. Honorabilidad, hace referencia a aquellas personas de buena reputación e integridad. La valoración de si una persona es «honorable», incluirá una evaluación de su honestidad y solidez financiera basándose en pruebas pertinentes sobre su reputación, conducta personal y conducta profesional, incluyendo antecedentes penales, financieros y de supervisión con independencia de la jurisdicción.

a) Cumplimiento y seguimiento de requisitos de honorabilidad

El procedimiento inicial para verificar por primera vez este requisito será la consulta al Registro Administrativo de Altos Cargos de la DGSFP (Consejo y responsables de funciones clave) y la declaración jurada (Dirección General), debiendo comunicar la existencia de procedimientos en el que se figuren como parte acusada o procesada, así como infracciones derivadas de incumplimientos normativos en el que hayan sido involucrados.

Para futuras incorporaciones de cualquiera de los mencionados cargos, el procedimiento a seguir será la solicitud de certificado de antecedentes penales y la

declaración jurada referida a la ausencia de conflictos de interés o incompatibilidades con el desempeño del cargo.

b) Aplicación del principio de honorabilidad al resto del personal

Estos principios son extensivos al resto de personal que no ocupa estos puestos, si bien, aplicando el principio de proporcionalidad, según el nivel de responsabilidad que tenga cada uno de ellos.

El Consejo de Administración revisará, al menos anualmente, la política de Buen Gobierno Corporativo. La redefinición o modificación de la Política se realizará en función de la evolución de la Entidad, de la estrategia a seguir y de las exigencias legales de obligado cumplimiento.

3.5. Sistema de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos de la Entidad se refiere a las categorías de riesgos que se tienen en cuenta en relación con el Capital de Solvencia Obligatorio, las áreas a cubrir del sistema de gestión de riesgos, la evaluación interna de los riesgos y solvencia y la propia función de gestión de riesgos.

A la hora de elaborar el mapa de riesgos, se han identificado dos grandes áreas de actividad:

- Suscripción: se refiere a todos los procesos y subprocesos relacionados con el objeto de actividad de la Entidad (la suscripción de seguros de salud).
- Procesos transversales: se refiere a todos aquellos procesos y subprocesos que ayudan al correcto desarrollo de la actividad principal.

En cada una de las áreas se han identificado los procesos de actividad como paso previo a la identificación de los riesgos a los que se enfrenta la Entidad. Posteriormente, se ha procedido a asignar controles y tareas con el objeto de mitigar el riesgo.

Los controles asignados a cada riesgo se concretan temporalmente, con el objeto de crear unas tareas de control, las cuales van asignadas a un responsable para su realización. Cada una de las tareas de control se controla por un supervisor asignado en el mapa de riesgos.

De cara a determinar cómo se integra el sistema de gestión de riesgos en la Entidad, La función de gestión de riesgos, tiene como principales competencias atribuidas:

- Asistir al Consejo de Administración y al resto de responsables de las funciones fundamentales de la entidad de cara a obtener un funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- Realizar un seguimiento del perfil del riesgo general de la Entidad en todo su conjunto.
- Presentar una información detallada sobre las exposiciones a riesgos que haya detectado.
- Asesorar al Consejo de Administración en todo lo relativo a la gestión de riesgos, incluso con temas estratégicos como serían los siguientes:
 - Estrategia a nivel corporativo.
 - Fusiones y adquisiciones.

- Proyectos e inversiones importantes.
- Identificar y evaluar los riesgos emergentes para informar a la Entidad antes de la toma de decisiones.

Por último, mencionar la estrecha cooperación de esta función con el resto de funciones.

3.6. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Entidad entiende por Necesidad Global de Solvencia, el patrimonio libre del que la empresa debe disponer para hacer frente, con el nivel de confianza que se estime apropiado, a las pérdidas que pueda sufrir a lo largo del periodo de planificación, que se fija en tres años, de tal manera que, como consecuencia de dichas pérdidas, el patrimonio en cuestión no resulte inferior al importe mínimo que se determine.

La evaluación interna de los riesgos y la solvencia (Necesidades Globales de Solvencia) que ha realizado la Entidad, se ha llevado a cabo mediante una proyección de la cuenta de resultados a lo largo del periodo de una planificación de tres años. Para la definición de las proyecciones, se parte de la cuenta correspondiente al último ejercicio cerrado, incorporando la mejor estimación de la Entidad considerando toda la estructura actual y prevista, la estrategia comercial y de negocio de la Entidad, y otros aspectos relacionados con la situación de mercado actual y previsto.

La metodología se basa en la proyección de la cuenta de resultados a lo largo del periodo de planificación (tres años), considerando que esa planificación representa una estimación media que podrá tener desviaciones, las cuales deben ser estimadas. Una vez estimada la posible desviación de las partidas de la cuenta de resultados proyectada, se generan los escenarios en los que la media de cada partida de la cuenta de resultados de esos escenarios es la planificada, pero según la desviación estimada de esos escenarios unos se desviarán hacia resultados más positivos y otros hacia resultados más negativos. Con ello, se calcula como Necesidades Globales de Solvencia aquel importe que hace que en menos de un determinado número de escenarios, las pérdidas acumuladas durante los tres años superen el citado importe.

El Capital de Solvencia Obligatorio debe garantizar que las entidades cuenten con suficiente capital para asegurar que la Sociedad no quiebre, con una probabilidad del 99,5% y un horizonte temporal a un año. Las hipótesis de cálculo del CSO y las fórmulas de cálculo recogen los riesgos que EIOPA ha considerado necesario incluir, que se concretan tanto en las principales partidas del balance, como en los riesgos de insuficiencia de primas y operacionales. Partiendo de la base de que las fórmulas utilizadas para el cálculo del CSO están bien calibradas.

En definitiva, partiendo de la premisa de que la planificación realizada es la adecuada, el importe de Necesidades Globales de Solvencia incluye todas las pérdidas por los riesgos incluidos en el CSO así como aquellos otros que no están incluidos y que se consideren que pueden igualmente afectar desviando la cuenta de resultados.

Si se consideran los mismos niveles de confianza, hay dos aspectos que hacen que las Necesidades Globales de Solvencia sean superiores al CSO (incorporación de necesidades a tres años y de riesgos no incluidos en el CSO que puedan afectar a los resultados), y una que la hace que sea inferior (incorporación de los resultados previstos).

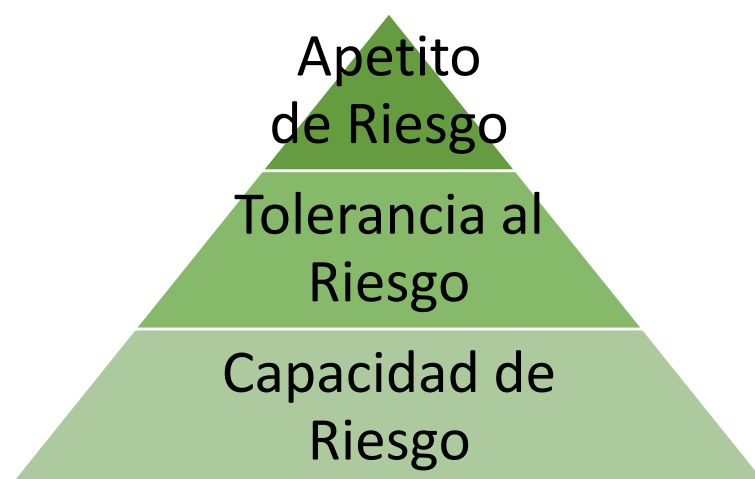
El Órgano de Administración (OADS), en su política de evaluación interna de los riesgos, establece que la periodicidad será de un año, excepto en situaciones que supongan una variación significativa del riesgo de la Entidad.

El Consejo ha definido:

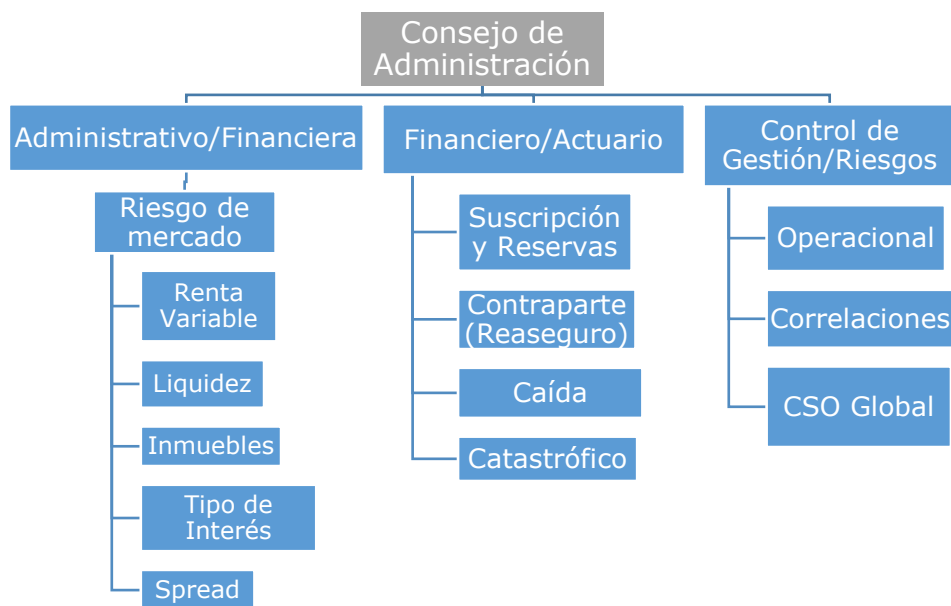
Apetito al Riesgo: nivel de riesgo que la empresa quiere asumir en la consecución de sus objetivos.

Tolerancia al Riesgo: que facilitará a todas las áreas implicadas un margen de seguridad en el que la Compañía considerará como “acceptable” el riesgo asumido y que se establecerá como parámetros para todas y cada una de ellas.

Capacidad de Riesgo: como el límite cuantitativo para cada una de las áreas de riesgo, que, de manera conjunta, no superen el capital disponible de la compañía para el margen de solvencia en función de la definición de activos Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3.



Para la propuesta al Consejo de Administración sobre el apetito al riesgo de las diferentes áreas, se ha establecido el siguiente organigrama, que, de manera individual, propondrá los niveles específicos de tolerancia y apetito al riesgo:



Cada una de las áreas de gestión del riesgo, en función del caso base, establece la tolerancia al riesgo y, tras los análisis que posteriormente se indican, comunica a la gestión de riesgos las alternativas de apetito de riesgo que se trasladan al Consejo de la Entidad para su posterior análisis y aprobación de la capacidad global de riesgo.

3.7. Sistema de control interno

La Entidad, mediante su Consejo de Administración, ha establecido e implantado de forma progresiva un sistema de control interno eficaz y adecuado a la normativa vigente de Solvencia II. El objetivo ha sido obtener una seguridad razonable sobre los siguientes aspectos:

- Eficacia y eficiencia en las operaciones que realiza la entidad aseguradora.
- Fiabilidad e integración de la información.
- Adecuada gestión de riesgos.
- Cumplir con las obligaciones legales y voluntarias que tiene la Entidad.
- Cumplir con las políticas y procedimientos internos aplicables en la Entidad.

El objetivo último es mejorar la operativa interna, aumentando la capacidad de gestión, e identificar los riesgos existentes en los distintos procesos inherentes a la actividad de la Entidad.

El organigrama que tiene definido actualmente la Entidad es el siguiente:



3.7.1.- Implementación de la función de verificación del cumplimiento

El objetivo fundamental de esta política, en base a los medios y procedimientos establecidos por la Entidad, es la detección anticipada de los riesgos de incumplimiento normativo en los que puede verse involucrada en función de su actividad aseguradora.

Mediante un sistema eficaz de control interno y una correcta función del cumplimiento, se evitará que incurra en incumplimientos normativos o se minimizará su impacto.

La función de verificación del cumplimiento comprende los siguientes aspectos:

1. El asesoramiento al Órgano de Administración, Dirección o Supervisión acerca de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva de Solvencia II.
2. La evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad.
3. La determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

En base a lo expuesto, debemos destacar que la función de verificación del cumplimiento ha establecido una política y un plan de verificación del mismo.

En primer lugar, la política tiene como objetivo definir las responsabilidades, competencias y deberes de información. En segundo lugar, el plan de verificación del cumplimiento abarcará todas las áreas de actividad que conciernen a la Entidad, así como su exposición al riesgo de incumplimiento.

Las obligaciones de la función de verificación del cumplimiento incluirán la evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas por la empresa de seguros o reaseguros para evitar cualquier incumplimiento.

En consecuencia, la función de cumplimiento cumple con los siguientes aspectos:

- Identificar, medir, controlar y reportar los riesgos de sanciones, pérdidas financieras o reputacionales derivadas de cualquier incumplimiento normativo.
- Realizar un seguimiento sobre el impacto de posibles cambios o revisiones del entorno normativo o de la actividad, alineando su actividad a la política de cumplimiento de la Entidad.
- Documentar un plan de verificación del cumplimiento, reportándolo al Órgano máximo de Administración, Dirección y/o Supervisión.
- Se deberá documentar su funcionalidad y responsabilidad.

El Consejo de Administración revisa, al menos anualmente, la política de cumplimiento. La redefinición o modificación de la política se realiza en función de la evolución de la Entidad, de la estrategia a seguir y de las exigencias legales de obligado cumplimiento.

Las decisiones adoptadas, al respecto, por el Consejo de Administración serán implementadas por la Dirección General.

3.7.2.- Función de auditoría interna

El Consejo de Administración es el responsable de establecer las directrices generales de la política de auditoría interna, aprobando la implementación de las medidas adecuadas.

Actualmente, la estructura organizativa de la función es la siguiente:

- Nombramiento por el Consejo de Administración de un experto externo independiente, al que reporta directamente, garantizando el desarrollo de las funciones asignadas y su independencia respecto al resto de áreas de la Entidad, a través de la Comisión de Auditoría.
- Aprobación por el Consejo de las actuaciones y documentos elaborados.
- La responsabilidad recae en el experto externo independiente (su nombramiento y cese compete únicamente al Consejo).
- Creación por el Consejo de un Comité de Auditoría, como órgano interno permanente, de carácter consultivo e informativo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información y asesoramiento. Está compuesto por 3 consejeros no ejecutivos (dos de ellos independientes).
- El Comité de Auditoría tiene como competencias atribuidas, la supervisión de la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, discutiendo con el experto externo independiente las debilidades significativas del sistema de control interno, siempre sin quebrantar su independencia.

El experto externo independiente realiza las revisiones especificadas en los planes de auditoría, que presentó previamente y fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Las operaciones que, de manera al menos anual, lleva a cabo la función de auditoría interna, van encaminadas a identificar con precisión las áreas a auditar, así como los principales objetos de la revisión. Para ello, se elabora un Plan Estratégico de Auditoría que se transcribe en los Planes Anuales necesarios. Estos planes se elaboran en base a un análisis documentado del riesgo de auditoría, y están sujetos a posibles revisiones para adaptarse a las modificaciones significativas que así lo requieran.

El Plan de Auditoría tiene un enfoque basado en riesgos. Su planteamiento es plurianual para favorecer la planificación de áreas a revisar y garantiza su revisión con una periodicidad mínima.

Como resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, se emite la siguiente información:

- Informe de auditoría preliminar: como resultado de la auditoría, se dirige a los responsables de las áreas auditadas, con el objeto de obtener acciones correctivas.
- Informe de auditoría definitivo: forma parte de la Memoria anual de actividades y se reporta a la Comisión de Auditoría.
- Hoja de seguimiento de la implantación y eficiencia de las recomendaciones: dirigida a los responsables de las áreas auditadas junto con recomendaciones.
- Memoria anual de actividades: dirigida a la Comisión de Auditoría.

El experto externo independiente, con el objeto de mantener su independencia y objetividad, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- Examinar y evaluar el funcionamiento del Sistema de Gobernanza establecido en la Entidad.
- Elaborar un Plan Estratégico de Auditoría, así como sus correspondientes Planes Anuales que, una vez aprobados por el Consejo de Administración, se comunicarán

a las áreas y/o departamentos interesados.

- Ejecutar el Plan Anual de Auditoría atendiendo al alcance y directrices que en él se establecen, mediante la planificación y ejecución de actividades de auditoría, investigación y consultoría.
- Elaborar los informes de auditoría correspondientes a las áreas y/o departamentos auditados, y enviarlos a las propias áreas y/o departamentos interesados, así como al Consejo de Administración si se considera necesario.
- Elaborar una Memoria Anual de actividades, que será remitida para su conocimiento al Consejo de Administración, incluyendo las recomendaciones y planes de acción.
- Examinar la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, así como los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos.
- Examinar y verificar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.
- Examinar y verificar los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.
- Elaborar y posteriormente tratar con los responsables de las áreas y/o departamentos auditados para su información, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes.

El Comité de Auditoría tiene como competencias atribuidas, la supervisión de la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, discutiendo con el experto externo independiente las debilidades significativas del sistema de control interno, siempre sin quebrantar su independencia.

3.7.3.- Función actuarial

Los procesos que completan las operaciones de la función actuarial, van desde el cálculo de provisiones, comprobaciones sobre las mismas y análisis de la situación existente a cada anualidad frente a la esperada, en aspectos técnicos y financieros y estimación de los recargos aplicables a las provisiones.

La Entidad se rige por cuanto establecen sus condiciones generales y particulares, en cuanto a definición de las prestaciones por cada una de las garantías cubiertas, por lo que en todo momento la función actuarial se basará en lo allí descrito.

Cabe destacar la aplicación del principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta que la propia experiencia y dimensión de la Entidad determinan unos riesgos operacionales reducidos y limitados.

Los procesos de responsabilidad de la función actuarial, se dividen en dos:

1. Procesos asociados a suscripción y reservas: tienen como objetivo la constatación de que el valor de las provisiones técnicas se corresponde con el importe actual que la Entidad tendría que establecer, teniendo en consideración la normativa contable y de Solvencia II.

Actualmente, los subprocesos identificados son los siguientes:

- Recepción de ficheros
- Cálculo de provisiones
- Control de recargos: gastos de administración, siniestros y comerciales

- Emisión y envío del informe al Consejo de Administración

2. Procesos de evaluación: sirven para asegurarse de la adecuación de los ingresos por cuotas para cubrir los siniestros y gastos previstos, una vez identificados todos los riesgos de la Entidad.

Además, sirven para que el responsable de la función actuarial identifique incoherencias que afecten al cálculo de las provisiones técnicas y, por otro lado, que informe de cambios significativos que afecten al montante de las mismas.

Actualmente, los subprocesos identificados son los siguientes:

- Verificación de datos
- Revisión de discrepancias en el cálculo de las provisiones
- Análisis de escenarios futuros
- Emisión y envío del informe al Consejo de Administración

La política se revisa, al menos, anualmente. Está supeditada a la aprobación previa del Consejo de Administración y se adapta en función de cualquier cambio significativo en el área técnica.

Cabe destacar que la función actuarial se externalizó en Noviembre de 2019, habiéndose aplicado las políticas de la Entidad en materia de externalización de funciones fundamentales.

3.8. Política de externalización

La Entidad mantiene un sistema de externalización adecuado y proporcionado a la naturaleza, el volumen y complejidad de sus operaciones, dotando a su Consejo de Administración de la capacidad de ser el máximo responsable de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, determinando los límites y condiciones en los que se realizarán o mantendrán las tareas o funciones externalizadas, tal como queda plasmada en la política de externalización aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Esta política describe las funciones y actividades objeto de externalización, haciendo especial énfasis en la necesidad de la misma, su control por parte de la persona responsable dentro de la Entidad y el cumplimiento, por parte de la persona o entidad que asuma la función.

La presente política determina:

- Los requisitos de aptitud y honorabilidad de las personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función fundamental o actividad externalizada.
- La designación de una persona de la Entidad, con responsabilidad general sobre las funciones fundamentales o actividades externalizadas, que sea apta y honorable y posea conocimientos y experiencia suficientes sobre la función en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.
- La determinación sobre si la función o actividad externalizada es crítica o importante sobre la base de que dicha función es tan esencial para el funcionamiento de la empresa que sería incapaz de prestar sus servicios a los tomadores sin dicha función.
- Los detalles que deben incluirse en el contrato suscrito con el proveedor del servicio.
- Los planes de contingencia empresarial, incluidas las condiciones de terminación o

rescisión del contrato, en caso de funciones externalizadas.

En la actualidad, la Entidad tiene externalizadas las funciones de Auditoría Interna y de Cumplimiento, ubicándose todos los proveedores de servicios dentro del territorio nacional.

3.9. Adecuación del Sistema de Gobernanza

El sistema de gobernanza implantado en la Entidad es adecuado a la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad aseguradora, en base al principio de proporcionalidad que rige en la normativa de Solvencia II.

3.10. Otra información significativa con respecto a su Sistema de Gobernanza

No tenemos otra información relevante que comentar referida al sistema de gobierno implantado por la Entidad.

4. Perfil de riesgo

4.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre el Perfil de riesgo

La Entidad valora sus riesgos, de acuerdo con cuanto establece la fórmula estándar de Solvencia II, por lo que diferencia entre las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO DE	CONCEPTO VALORADO
Tipo de Interés	Renta Fija/Flujos de pasivos
Renta Variable	Fondos de inversión mobiliaria
Activos inmobiliarios	Inmuebles para arrendamiento
	Sede de la Compañía
Spread	Renta fija
Suscripción y Reservas SNSTL	Primas
	Provisiones
Operacional	Provisiones y Capital de Solvencia Obligatorio Básico

Correlaciones	Impactos positivos en los diferentes riesgos.
---------------	---

4.1.1 Riesgo de tipo de Interés: El riesgo de tipo de interés recoge la influencia de la diferencia de valoración de activos y pasivos de forma conjunta, derivados de una variación paralela de la curva de tipos de interés.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Valor inicial del pasivo sometido al riesgo de tipo de interés: 4.719.236,00 €.

Valor inicial del activo sometido al riesgo de tipo de interés: 1.961.132,76 €.

Capital aportado por CSO de Tipo de Interés: 118.554,21 €

4.1.2 Riesgo de renta variable: El riesgo de renta variable recoge la influencia de la volatilidad de los precios de mercado de los activos de renta variable.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Tipo 2: 18.031.993,45€

Capital aportado por CSO de Renta Variable: 7.623.967,42 €

4.1.3 Riesgo de Activos Inmobiliarios: El riesgo de inmuebles, surge como resultado de la sensibilidad de los activos inmobiliarios a la volatilidad de estos mercados.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Valor de los inmuebles: 18.912.224,98 €

Capital aportado por CSO de Inmuebles: 4.728.056,23 €

4.1.4 Riesgo de Diferencial: El riesgo de diferencial o spread, surge como resultado de la calificación crediticia de los préstamos y depósitos, por la capacidad de reembolso de la contraparte.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Valor de los activos expuestos al riesgo: 1.386.068,68 €

Capital aportado por CSO de Diferencial: 449.709,00 €

4.1.5 Riesgo de Concentración: El riesgo de concentración se aplica a todos los activos considerados en los módulos de renta variable, spread e inmuebles, no considerados por el riesgo de contraparte.

Valor de activos sometidos a riesgo de Concentración: 44.471.741,92 €

Contraparte	Exposición
CLINICA MOMPIA, S. A.U.	5.112.152,10
INMUEBLE Avda. de los Condes s/n, Santa Cruz de Bezana 39108 ES	16.662.258,94

Capital aportado por CSO de Concentración: 3.560.619,45 €

4.1.6 Riesgo de Contraparte: El riesgo de contraparte, recoge las posibles pérdidas, debidas a un default inesperado de las contrapartes y deudores en los próximos 12 meses. Este riesgo, incluye las contrapartes que suponen una mitigación del riesgo, tales como reaseguro o derivados, así como otras exposiciones al riesgo de crédito.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Contraparte	Rating	VM Recuperables
BANCO SANTANDER, S.A.	A	469.602,02
Liberbank SA	BB+	65.190,17
NOVO BANCO SA	B	1.121,30
Bankinter SA	BBB+	91.864,82
Criteria Caixa SA - Single-Sha	BBB+	915,21
Bankia SA	BBB	488.362,27
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	A	2.000,00

Capital aportado por CSO de Activos Contraparte: 969.552,23 €

4.1.7 Riesgo de Primas y Reservas: Este riesgo combina un mismo tratamiento conjunto para el riesgo de primas y reservas, considerando como riesgo, para este módulo, el que surge de las obligaciones de los contratos de no vida, respecto del riesgo asumido y los comportamientos del mercado.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

Medida de Volumen Combinada Seguro Directo: 37.242.299,60 €

Medida de Volumen Combinada Reaseguro Aceptado: 19.389.633,54 €

Capital aportado por CSO de Primas y Reservas: 13.267.811,74 €

4.1.8 Riesgo de Caída: El riesgo de caída debe ser igual a la pérdida en Fondos Propios básicos, resultante del efecto de dos shocks:

- Caída de un 50% de las pólizas que impliquen un incremento futuro de las provisiones técnicas.
- Disminución en un 40% de las nuevas pólizas futuras.

Capital aportado por CSO de Caída: 52.243,51 €

4.1.9. Riesgo Catastrófico: La definición de riesgo de catástrofe o catastrófico, según la Directiva de Solvencia II, es el riesgo de pérdida o cambios adversos en el valor de las obligaciones aseguradoras como resultado de un cambio significativo sobre las hipótesis aseguradoras sobre hechos fortuitos excepcionales.

Es de destacar que la Entidad no calcula el riesgo de pandemia, por estar excluido en sus contratos.

Capital aportado por CSO de Catástrofe: 9.302,32 €

4.1.10 Riesgo operacional: El riesgo operacional, recoge las posibles pérdidas debidas a procesos inadecuados o fallos en los mismos, debidos a personas y sistemas informáticos o a hechos externos. Este riesgo incluye, los riesgos legales y excluye aquellos derivados de decisiones estratégicas o reputacionales.

Las principales magnitudes consideradas para este riesgo son:

CSOB: 20.657.722,10 €

Primas Devengadas 31/12/2020

Primas Devengadas 31/12/2019

Capital aportado por CSO de Riesgo Operacional: 1.568.042,12 €

4.1.11 Correlaciones: La fórmula de cálculo del capital de Solvencia Básico en la fórmula del régimen especial de Solvencia, contempla que los riesgos no son susceptibles de ocurrir al mismo tiempo, e incluso que algunas circunstancias que marcan un agravamiento del riesgo en algunos de los conceptos anteriores, mitigan el mismo en otros, por lo que se aplica una matriz de correlaciones que reduce la suma de los anteriores conceptos.

Correlaciones de mercado: 4.042.553,58

Correlaciones entre riesgos: 6.020.323,23

De acuerdo con lo anterior, el importe considerado como correlaciones es de: -10.062.876,82€

Así pues, y de acuerdo con lo anteriormente descrito, el Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio, se componen de los siguientes capitales:

	Incremento Tipos	Disminución Tipos
Mercado		
Tipo de Interés	118.554,21	0,00
Acciones	7.623.967,42	7.623.967,42
Inmobiliario	4.728.056,23	4.728.056,23
Diferencial	449.709,00	449.709,00
Concentración	3.560.619,45	3.560.619,45
Divisa	0,00	0,00
Total antes diversificación	16.480.906,31	16.362.352,10
Diversificación	-4.042.553,58	-3.924.564,37
	12.438.352,73	12.437.787,73
CSO Mercado	12.438.352,73	
Contraparte	969.552,23	
Enfermedad	13.270.243,23	
Total	26.678.148,19	
Diversificación	-6.020.343,32	
CSO Básico	20.657.804,87	
Operacional	1.568.042,12	
CSO	22.225.846,99	
CMO	5.556.461,75	

4.2. Exposición al riesgo

Es de destacar que la Entidad no tiene exposiciones al riesgo fuera de los activos del balance, ni opera para ninguno de sus riesgos con Entidades con Cometido Especial (SPV), por lo que no tiene exposición al riesgo más allá de lo anteriormente citado.

4.3. Concentración del riesgo

El riesgo de concentración al que está sometida la Entidad es el establecido en el epígrafe 3.1.4.

4.4. Reducción del riesgo

La Entidad no aplica medidas de reducción del riesgo, tales como contratos de reaseguro, por lo que no se llevan a cabo procesos para la verificación de la eficacia de las mismas.

4.5. Riesgo de liquidez

De acuerdo con cuanto establece el artículo 260.2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 De La Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), el beneficio esperado incluido en las primas futuras se calculará como la diferencia entre las provisiones técnicas sin margen de riesgo, calculadas con arreglo al artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE, y un cálculo de las provisiones técnicas sin margen de riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

4.6. Sensibilidad al riesgo

Los modelos empleados para el análisis de sensibilidad al riesgo establecidos por la Función Actuarial, se basan en su integridad en los datos del Igualatorio, extraídos de los sistemas contables y de gestión y auditados por la Auditoría Económico Financiera, llevada a cabo en la compañía por expertos externos independientes.

La metodología, los modelos base utilizados y las hipótesis empleadas, tanto para este análisis, como para la dotación de provisiones realizada por el Igualatorio, se ajustan a lo establecido en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, por lo que no ha sido necesario establecer modelo ni hipótesis propias.

5. Valoración a efectos de solvencia

5.1. Valoración de los activos de Sociedad a efectos de solvencia

5.1.1. Activos

Inversiones financieras

La valoración de las inversiones financieras en los estados financieros depende del tipo de activo e incluso de la cartera en la que se clasifique.

Los bonos de renta fija se valoran dependiendo de la cartera asignada, así:

- Los bonos asignados a la cartera a vencimiento se valoran por el devengo de la rentabilidad implícita de la inversión (TIR) en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre contable.
- Los bonos asignados a la cartera disponible para la venta se valoran por el valor de mercado obtenido de *Bloomberg* incluyendo el cupón corrido.

Los fondos de inversión se valoran en función del último valor liquidativo.

Las IPF o depósitos se periodifican en función de la rentabilidad acordada para las mismas, descontados en su caso los posibles gastos bancarios y financieros

Los rendimientos de cuenta corriente solo se registran en el momento de su liquidación, descontadas en su caso las retenciones aplicadas.

No existen inversiones en renta variable al cierre de ejercicio.

Las valoraciones a efectos de solvencia son por valor de mercado, al igual que en las inversiones disponibles para la venta.

Total inversiones financieras:	21.376.864,47
Fondos de Inversión	13.788.835,87
Depósitos	387.000,00
Tesorería	1.386.068,68
Participaciones	4.243.157,58
Préstamos	1.571.802,34



Inversiones inmobiliarias

Las valoraciones de las inversiones inmobiliarias a efectos de los estados financieros y en virtud de la normativa contable actual, se deben valorar por el coste de adquisición o revalorización corregido, en su caso, por el deterioro (y/o su reversión) proveniente de las tasaciones que cada dos años han de realizarse sobre los inmuebles.

Título del elemento	Valor de Tasación
Castelar, 43 - bajo, Santander 39004	940.333,21
Tres de noviembre, 5 - bajo, Torrelavega 39300	234.945,00
Avda. de los Condes s/n, Santa Cruz de Bezana 39108	16.662.258,94
Juan de Herrera, 24-1º Izq., Santander 39002	278.782,36
Juan de Herrera, 24-entlo. Izq., Santander 39002	299.718,58
Juan de Herrera, 24-entlo.Dcha., Santander 39002	284.291,89
Tres de noviembre, 3 - bajo, Torrelavega, 39300	211.895,00
Total Inmuebles	18.912.224,98

5.2. Valoración de las provisiones técnicas a efectos de solvencia

5.2.1 Provisión de Primas

Hay que indicar que las primas del Igualatorio tienen fecha de renovación 1 de Enero, por lo que a 31 de Diciembre el importe de esta provisión será nulo.

5.2.2 Provisión de Siniestros

5.2.2.1 Provisión de Siniestros Pendientes de Liquidación o Pago

El importe de la provisión asciende a:

Provisión de siniestros pendientes de liquidación SD	771.874,20
Provisión de siniestros pendientes de liquidación RA	20.540,36
Provisión de siniestros pendientes de pago SD	0
Provisión de siniestros pendientes de pago RA	0
Total Provisión	792.414,56

5.2.2.2 Provisión de Siniestros Pendientes de Declaración

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 20/2015, las entidades aseguradoras y reaseguradoras computarán entre sus deudas las provisiones técnicas necesarias para reflejar todas las obligaciones derivadas de contratos de seguro y de reaseguro.

Asimismo, el artículo 52 del RD 1060/2015, establece que:

Las entidades aseguradoras y reaseguradoras deberán aplicar los procesos y procedimientos internos necesarios para garantizar la adecuación, integridad y exactitud de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas, así como que las hipótesis en las que se base el cálculo se comparen periódicamente con la experiencia.

Cuando la comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y los cálculos realizados, la entidad deberá efectuar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o en las hipótesis utilizadas.

Esta Entidad, dando cumplimiento a cuanto se establece en la disposición adicional sexta, ha calculado el importe de la provisión de siniestros pendientes de declaración mediante el método estadístico ChainLadder, con los siguientes resultados:

IBNR Directo	1.603.129,92
IBNR Reaseguro Aceptado	520.357,23
IBNR TOTAL	2.123.487,15

5.2.2.3 Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros.

Se ha considerado para su constitución lo siguiente:

- Promedio de las prestaciones pagadas en los últimos 3 años.
- Promedio de las provisiones para prestaciones en los últimos 3 años.
- Gastos internos reclasificados para prestaciones.

Así pues, considerando los datos obtenidos del sistema del Igualatorio, el resultado es:

Total Provisión	166.431,16
------------------------	-------------------

5.3. Valoración del resto de los pasivos de la Sociedad

El resto de pasivos del balance de la sociedad, se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019	Variación 2020 - 2019
Deudas con Entidades de Crédito	1.602.585,64	1.830.483,30	-227.897,66
Deudas con AAPP	234.707,88	239.504,89	-4.797,01
Resto de otras deudas	57.224,23	200.649,37	-143.425,14
Pasivos por Impuesto corriente	530.328,82	223.188,69	307.140,13
Otras deudas con empresas del grupo	0,00	7.624,87	-7.624,87
Otros pasivos	25.030,77	25.045,82	-15,05
Total	2.449.877,34	2.526.496,94	-76.619,60

Todos los pasivos anteriormente citados han sido valorados con los mismos criterios bajo Solvencia II y los estados financieros, excepto las deudas con Entidades de Crédito, valoradas a valor de mercado.

5.4. Divulgación de la Sociedad

Es de destacar que esta Entidad no ha solicitado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la no divulgación de información, ya que considera que lo anteriormente expuesto no permite a los competidores de la entidad adquirir indebidamente una ventaja significativa, ni que los compromisos con los tomadores de seguros o con otras contrapartes obliguen a la entidad al secreto o la confidencialidad.

6. Gestión del capital

6.1. Fondos propios de la Sociedad

El objetivo de los Fondos Propios de la Sociedad es el de hacer frente a desviaciones no previstas en los resultados de la Entidad, así como responder de los posibles riesgos que pudieran acaecer.

Así pues, el horizonte temporal considerado para la determinación de los Fondos Propios es de 3 años, de acuerdo con la gestión de riesgos prospectivos que se desarrolló a lo largo de 2019.

Los Fondos Propios de la Entidad se componen de fondos propios básicos y fondos complementarios por los impuestos diferidos, y están integrados por el excedente de los activos con respecto a los pasivos valorados conforme a los artículos 68 y 71 a 73 de la Ley 20/2015, de 14 de julio y sus normas de desarrollo.

Su nivel de clasificación es Nivel 1 en el caso de los Fondos Excedentarios, dado que en todo caso los elementos que lo componen están totalmente disponibles, o pueden ser exigidos, para absorber pérdidas tanto si la entidad está en funcionamiento como en caso de liquidación. Los Fondos propios derivados del efecto impositivo en las diferencias de valores de activo y pasivo, se han clasificado como nivel 3.

El importe de los Fondos Propios de la Entidad, valorados como el excedente de los activos respecto de los pasivos, asciende a 42.977.078,92 €, tal como se desprende del balance económico de la Entidad.

Fondos propios disponibles y admisibles	
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	41.290.131,92
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	41.290.131,92
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	41.290.131,92
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	41.290.131,92
CSO	22.225.846,99
CMO	5.556.461,75
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	1,86
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	7,43

6.2. Capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio

CSO - Capital de Solvencia Obligatorio	22.225.846,99 €
--	-----------------

CMO - Capital Mínimo Obligatorio	5.556.461,75 €
----------------------------------	----------------

La metodología y datos empleados para los anteriores cálculos se han explicitado en el apartado 3.1.

6.3. Información relativa a impuestos diferidos

6.3.1. Ajuste para reconocer la capacidad de absorción de pérdidas

La Sociedad no realiza ajustes en el capital de solvencia derivados de la capacidad existente de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos. No obstante, en el caso que el Consejo de Administración lo estimase oportuno y necesario, se establecerán los requisitos para poder realizar el ajuste por este concepto.

6.3.2. Impuestos diferidos reconocidos en el Balance

a) Impuestos diferidos surgidos de operaciones y valoraciones contables

A 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes saldos contables de impuestos diferidos:

	31/12/2020
Activos por impuestos diferidos	100.368,23
Pasivos por impuestos diferidos	866,27

A los que, en el balance económico, se suman:

Ajustes al Patrimonio Neto por Valoración Activos	9.009.508,05
Ajustes al Patrimonio Neto por Valoración Pasivos	-923.654,02
Ajuste Generadores de Impuesto Diferido	8.085.854,03
Impuestos diferidos	2.021.463,51

Tasa impositiva	25%
-----------------	-----

A-6) Activos fiscales por impuestos diferidos	0,00
P-2) Pasivos fiscales por impuestos diferidos	2.021.463,51

Los activos y pasivos diferidos se corresponden con:

Pasivo por impuesto diferido	Importe	Impuesto
Inmovilizado material para uso propio	986.002,75	246.500,69
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	6.578.924,93	1.644.731,23
Participaciones	1.032.148,91	258.037,23
Préstamos	518.431,02	129.607,76
	9.115.507,61	2.278.876,91

Activo por impuesto diferido	Importe	Impuesto
Inmovilizado intangible	6.718,94	1.679,74
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	99.280,62	24.820,16
Margen de riesgo	832.739,26	208.184,82
Deudas con entidades de crédito	90.914,76	22.728,69
	1.029.653,58	257.413,40

Una vez realizados los ajustes de conversión no existen activos por impuestos diferidos netos al ser mayor los pasivos a los activos por impuestos diferidos.

6.4. Otra información significativa con respecto a la gestión del capital

Es de destacar que la ratio de solvencia, en función de cuanto establece el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/981 DE LA COMISIÓN de 8 de marzo de 2019 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), su artículo 182, el nivel de calidad crediticia es:

	Año 2020
Ratio de cobertura del CSO	1,86
Ratio de solvencia	186
Grado equivalente de calidad crediticia	1

Anexo Modelos cuantitativos del ISFS

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	6.718,94	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	357.781,63	100.368,23	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	2.139.131,84	1.153.129,09	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")				
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0070	36.256.530,60	28.744.737,38	0,00
Participaciones	R0080	17.837.537,15	11.357.892,84	0,00
Acciones	R0090	4.243.157,58	3.211.008,67	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública	R0140	0,00	0,00	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	13.788.835,87	13.788.835,87	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	387.000,00	387.000,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	1.571.802,34	1.053.371,32	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	1.571.802,34	1.053.371,32	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	1.562.306,90	1.562.306,90	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	3.929.112,71	3.929.112,71	0,00
Otros créditos	R0380	2.807.822,52	2.807.822,52	0,00
Acciones propias	R0390	1.686.947,00	1.686.947,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	1.391.743,16	1.391.743,16	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	9.507,62	9.507,62	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	51.712.686,32	42.445.764,87	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	3.915.072,13	3.082.332,87	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	3.915.072,13	3.082.332,87	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	3.082.332,87		
Margen de riesgo (MR)	R0590	832.739,26		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	2.279.743,17	866,27	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	1.693.500,40	1.602.585,64	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	1.693.500,40		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	0,00	0,00	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	291.932,11	291.932,11	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	555.359,59	555.359,59	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	8.735.607,40	5.533.076,48	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	42.977.078,92	36.912.688,39	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		C0010	C0020	C0030	C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	34.356.385,76	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	17.887.125,73	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	20.390,91	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	52.223.120,58	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	34.356.385,76	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	17.887.125,73	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	20.390,91	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	52.223.120,58	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	31.466.175,32	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	12.243.186,16	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	43.709.361,48	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	5.020.125,22	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	889.959,58	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	889.959,58	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	878.425,10	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	878.425,10	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	2.515.236,03	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	2.515.236,03	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	728.566,91	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	728.566,91	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	7.937,60	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	7.937,60	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	34.356.385,76
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	17.887.125,73
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	20.390,91
Importe neto	R0200	52.223.120,58
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	34.356.385,76
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	17.887.125,73
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	20.390,91
Importe neto	R0300	52.223.120,58
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	31.466.175,32
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	12.243.186,16
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00
Importe neto	R0400	43.709.361,48
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos	R0550	5.020.125,22
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	889.959,58
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	889.959,58
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	878.425,10
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	878.425,10
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	2.515.236,03
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	2.515.236,03
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	728.566,91
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	728.566,91
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	7.937,60
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	7.937,60
Otros gastos	R1200	0,00
Total gastos	R1300	5.020.125,22

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
	C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0030	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	R0050	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto - total				
Importe bruto - seguro directo	R0060	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0070	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0100	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0130	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0140	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros	R0150	0,00	0,00	0,00
Total - bruto				
Importe bruto - seguro directo	R0160	3.082.332,87	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0170	3.082.332,87	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0180	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0200	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0230	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0240	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0250	3.082.332,87	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0260	3.082.332,87	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0270	3.082.332,87	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	R0280	832.739,26	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Mejor estimación	R0290	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0300	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total	R0310	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0320	3.915.072,13	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0330	0,00	0,00	0,00
	R0340	3.915.072,13	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional de marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguro directo	R0010				0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020				0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0030				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0040				0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	R0050				0,00
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - seguro directo	R0060				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0070				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0080				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0090				0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0100				0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110				0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0130				0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0140				0,00
Provisiones para siniestros	R0150				0,00
Total - bruto	R0160				3.082.332,87
Importe bruto - seguro directo	R0170				3.082.332,87
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200				0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210				0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220				0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240				0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250				0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260				3.082.332,87
Total de mejor estimación - neto	R0270				3.082.332,87
Margen de riesgo	R0280				832.739,26
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290				0,00
Mejor estimación	R0300				0,00
Margen de riesgo	R0310				0,00
Provisiones técnicas - importe total					3.915.072,13
Provisiones técnicas - importe total	R0320				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330				0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340				3.915.072,13

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
Anteriores	R0100	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	R0100	C0170	C0180
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00
N-4	R0210	40.774.477,55	42.623.420,09
N-3	R0220	42.690.956,78	44.714.572,64
N-2	R0230	40.595.245,60	42.413.828,59
N-1	R0240	39.127.521,70	41.418.062,33
N	R0250	37.342.384,44	37.342.384,44
Total	R0260	200.530.586,07	208.512.268,09

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio

x69

Año de accidente/suscripción

x4

Moneda

x0

Conversión de moneda

x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
Anteriores	R0100	0.00
N-14	R0110	0.00
N-13	R0120	0.00
N-12	R0130	0.00
N-11	R0140	0.00
N-10	R0150	0.00
N-9	R0160	0.00
N-8	R0170	0.00
N-7	R0180	0.00
N-6	R0190	0.00
N-5	R0200	0.00
N-4	R0210	0.00
N-3	R0220	0.00
N-2	R0230	0.00
N-1	R0240	0.00
N	R0250	0.00
Total	R0260	0.00

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio

x69

Año de accidente/suscripción

x4

Moneda

x0

Conversión de moneda

x0

Año		Año de evolución			
		11	12	13	14
Anteriores	R0100	C0510	C0520	C0530	C0540
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	
N-12	R0130	0,00	0,00		
N-11	R0140	0,00			
					C0550
					0,00

Año		Final del año
Anteriores	R0100	C0560
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	2.301.014,67
N-3	R0220	3.275.439,62
N-2	R0230	4.233.639,24
N-1	R0240	4.465.984,75
N	R0250	3.981.990,73
Total	R0260	18.258.069,01

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00
N-4	R0610	42.690.956,78	44.714.572,64
N-3	R0620	40.595.245,60	42.413.828,59
N-2	R0630	39.127.521,70	41.526.419,50
N-1	R0640	37.342.384,44	39.710.603,59
N	R0650	36.428.058,09	36.428.058,09
Total	R0660	196.184.166,61	204.793.482,41

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

[illegible]

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
Anterior	R0500	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año
Anterior	R0500	C1760
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	2.301.014,67
N-3	R0620	3.275.439,62
N-2	R0630	4.233.639,24
N-1	R0640	4.465.984,75
N	R0650	3.981.990,73
Total	R0660	18.258.069,01

FONDOS PROPIOS							
Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	2.103.725,00	2.103.725,00		0,00		
	R0030	0,00	0,00		0,00		
	R0040	0,00	0,00		0,00		
	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00	
	R0070	0,00	0,00				
	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00	
	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00	
	R0130	39.186.406,92	39.186.406,92				
	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00	
	R0160	0,00				0,00	
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
	Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
	R0220	0,00					
	Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	R0290	41.290.131,92	41.290.131,92	0,00	0,00	0,00	
	Total fondos propios básicos después de ajustes						

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0300	C0010 0,00	C0020	C0030	C0040	C0050
	R0310	0,00			0,00	
	R0320	0,00			0,00	0,00
	R0330	0,00			0,00	0,00
	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	C0010 41.290.131,92	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	41.290.131,92	41.290.131,92	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	41.290.131,92	41.290.131,92	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	41.290.131,92	41.290.131,92	0,00	0,00	
CSO	R0580	22.225.846,99				
CMO	R0600	5.556.461,75				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,86				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	7,43				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	42.977.078,92
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	1.686.947,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.103.725,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	39.186.406,92

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010		C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida				
Resultado CMO NL	2.560.929,79	R0010		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	3.147.129,74	51.340.738,13
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	0,00	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO		Información general	
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040		C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida				
Resultado CMO L	0,00	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global	
		C0070	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	2.560.929,79	
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	22.225.846,99	
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	10.001.631,15	
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	5.556.461,75	
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	5.556.461,75	
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.500.000,00	
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	5.556.461,75	

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de **IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS**:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados 4, 5 y 6 contenidos en el Informe adjunto sobre la Situación Financiera y de Solvencia de **IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS**, al 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A efectos del alcance de nuestro trabajo, hemos tenido en consideración la Disposición Transitoria Única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS.

Los Administradores de **IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS**, son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados 4, 5 y 6 del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, objeto del presente Informe de Revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Responsabilidad de los Administradores de Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España, Mutualidad de Previsión Social.

Los Administradores de **IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS**, son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los

controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado 4 del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, objeto del presente Informe de Revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados 4, 5 y 6 contenidos en el Informe adjunto sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del Informe Especial de Revisión de la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del Informe Especial de Revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: HFC Servicios de Auditoria, S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendada por las mencionadas circulares.
- Profesional: Daniel Arenas Castell, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el Informe Especial de Revisión.

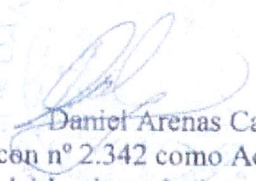
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión los apartados 4, 5 y 6 contenidos en el Informe adjunto sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, S.A. DE SEGUROS al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Santander, a 31 de marzo de 2021

REVISOR PRINCIPAL		
HFC Servicios de Auditoría, S.L.P	C/Calvo Sotelo, 11, Entl Izq 39002, Santander	Nº ROAC S2326
 HFC SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P. Calvo Sotelo, 11 - Entlo. 39002 SANTANDER N. I. B-39809413		
Luis Ricardo Arijá Fernández	C/Calvo Sotelo, 11, Entl Izq 39002, Santander	Nº ROAC 22790

REVISOR PROFESIONAL		
 Daniel Arenas Castel Inscrito con nº 2.342 como Actuario Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles		
Daniel Arenas Castel	Santa Engracia 122, 6 B 28003 Madrid	Nº IAE 2342